CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo ; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 08/14****. Dicho llamado corresponde a* ***"Adquisición de Productos Alimenticios para la Biblioteca y Centro de Documentación y la Guardería del Congreso de la Nación"****, con CDP N° 137 de fecha 17 de marzo de 2014, PAC N° 275801. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 13 de mayo de 2014 se reunió el Comité de evaluación y teniendo en cuenta que no se contaba con la cantidad de sobres exigida para la apertura, se decidió prorrogar la misma según la adenda N° 1 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 13 de mayo de 2014, quedando la fecha de apertura para el día 21 de mayo de 2014 a las 09:00 horas. Informa también que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 21 de mayo de 2014 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. ***MOLMAN S.A.***
2. ***MARINA DEL SOL S.R.L.***
3. ***LAS ROSAS S.A.***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*Molmam S.A.*	*Marina del Sol S.R.L.*	*Las Rosas S.A.*
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	*Cod. Catalogo*	*Descripción*	*Un. Medida*	*Cant.*	*Molman S.A. Prc. Unit.c/iva*	*Precio total c/iva*	*Las Rosas S.A. Prc. Unit.c/iva*	*Precio total c/iva*	*Marina del Sol S.R.L. Prc. Unit.c/iva*	*Precio total c/iva*
1	90101603-022	Café soluble instantáneo (en frasco de 100 gr.) Precio por frasco.	Unid.	45	15.000	675.000	16.680	750.600	26.000	1.170.000

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Ítem	Cod. Catalogo	Descripción	Un. Medida	Cant.	Molman S.A. Prc. Unit.c/iva	Precio total c/iva	Las Rosas S.A. Prc. Unit.c/iva	Precio total c/iva	Marina del Sol S.R.L. Prc. Unit.c/iva	Precio total c/iva
2	90101603-014	Azúcar blanca (en paquetes de 1 kilo). Precio por kilo.	kilos	218	4.860	1.059.480	5.880	1.281.840	5.500	1.199.000
3	90101603-014	Edulcorante en frascos de 70 ml. como mínimo	Unid.	20	6.370	127.400	7.320	146.400	9.000	180.000
4	90101603-020	Té negro, cajita de 20 saquitos o más, precio por cajitas	Unid.	10	9.840	98.400	4.800	48.000	5.000	50.000
5	90101603-020	Té boldo, cajitas de 20 saquitos o más. Precio por cajitas	Unid.	5	7.080	35.400	7.080	35.400	7.000	35.000
6	90101603-020	Té manzanilla, cajitas de 20 saquitos o más. Precio por cajitas	Unid.	10	7.080	70.800	7.200	72.000	7.000	70.000
7	90101603-022	Café torrado (en paquetes de 500 gr.). Precio por kilo.	kilos	10	40.800	408.000	43.200	432.000	40.000	400.000
						2.474.480		2.766.240		3.104.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*El Comité de evaluación deja constancia que por un error involuntario se ha registrado como **No Presentado en el acta de apertura** la Declaración Jurada de la firma **Marina del Sol S.R.L.**, que los productos ofertados cuentan con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), el cual se encuentra indicado en la etiqueta del producto. (Adjuntar planilla de Productos ofertados con su número de RSPA), encontrándose los mismos bajo folios 9 y 10 respectivamente de su oferta.*

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

A las firmas Molman S.A. y Las Rosas S.A.., lo solicitado en el Anexo E;
- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.
- Declaración Jurada de que los productos ofertados cuentan con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), el cual se encuentra indicado en la etiqueta del producto. (Adjuntar planilla de Productos ofertados con su número de RSPA)

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

***Siendo las ocho horas y cuarenta minutos**, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes y el informe de la Dirección de Mantenimiento.*

A los 9 días del mes de junio de 2014, siendo las ocho horas**, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado 08/14. Dicho llamado corresponde a **"Adquisición de Productos Alimenticios para la Biblioteca y Centro de Documentación y la Guardería del Congreso de la Nación".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 26 de mayo de 2014 se solicitó mediante nota a las firmas Molman S.A. y Las Rosas S.A., que presenten lo solicitado en el Anexo E;
- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.
- Declaración Jurada de que los productos ofertados cuentan con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), el cual se encuentra indicado en la etiqueta del producto. (Adjuntar planilla de Productos ofertados con su número de RSPA)

Sigue informando la Sra. Justina Casco, que la empresa Molman S.A. ha presentado lo solicitado por el Comité de Evaluación, en fecha 27 de mayo de 2014.
La empresa Las Rosas S.A. no ha presentado lo solicitado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada es la siguiente: **MOLMAN S.A.**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*MOLMAN S.A.*
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Declaración Jurada de que los productos ofertados cuentan con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), el cual se encuentra indicado en la etiqueta del producto. (Adjuntar planilla de Productos ofertados con su número de RSPA)	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Rafaín Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Cod. Catalogo*	*Descripción*	*Un. Medida*	*Present.*	*Marca*	*Procedencia*	*MOLMAN S.A.*
1	90101603-022	Café soluble instantáneo (en frasco de 100 gr.) Precio por frasco.	unidad	frascos	Norte	Paraguay	Cumple
2	90101603-014	Azúcar blanca (en paquetes de 1 kilo). Precio por kilo.	kilos	Paquete	Villalba	Paraguay	Cumple
3	90101603-014	Edulcorante en frascos de 70 ml. como mínimo	Unid.	Frasco	Kaa Dul	Paraguay	Cumple
4	90101603-020	Té negro, cajita de 20 saquitos o más, precio por cajitas	Unid.	Cajitas	Hierbapar	Paraguay	Cumple
5	90101603-020	Té boldo, cajitas de 20 saquitos o más. Precio por cajitas	Unid.	Cajitas	Hierbapar	Paraguay	Cumple
6	90101603-020	Té manzanilla, cajitas de 20 saquitos o más. Precio por cajitas	Unid.	Cajitas	Hierbapar	Paraguay	Cumple
7	90101603-022	Café torrado (en paquetes de 500 gr.). Precio por kilo.	kilos	Paquete	Belen	Paraguay	Cumple

*El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **MOLMAN S.A.,** **Cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.*

*El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

*El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **MOLMAN S.A.,** por un monto total de **Gs. 2.474.480.- (guaraníes dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma; para el **Programa 01-001-003 Biblioteca y Centro de Documentación** por un monto de **Gs. 1.658.000.- (guaraníes un millón seiscientos cincuenta y ocho mil)** y para el **Programa 01-001-015 Guardería del Congreso de la Nación**, por un monto de **Gs. 816.480.- (guaraníes ochocientos diez y seis mil cuatrocientos ochenta)**, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las nueve horas del día 9 de junio de 2014**.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Goiz Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma **MOLMAN S.A.,** por un monto total de **Gs. 2.474.480.- (guaraníes dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma; para el **Programa 01-001-003 Biblioteca y Centro de Documentación** por un monto de **Gs. 1.658.000.- (guaraníes un millón seiscientos cincuenta y ocho mil)** y para el **Programa 01-001-015 Guardería del Congreso de la Nación**, por un monto de **Gs. 816.480.- (guaraníes ochocientos diez y seis mil cuatrocientos ochenta)**. Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 08/14.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores